

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
2010, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA
MUJER.**

COMPROMISO
EN MARCHA



H. AYUNTAMIENTO 2009-2012

AXTLA DE TZAS. S.L.P.



H. Ayuntamiento
2009-2012
Axtila de Terrazas, S.L.P.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010

DEPARTAMENTO: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

TITULAR: C. LEONARDA ANTONIO GONZALEZ

DIRECCION OFICIAL: CALLE CUAUHEMOC ESQUINA CON
MATAMOROS, ZONA CENTRO, AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.,
C.P. 79930, PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD.

TELEFONOS: 01-489-36-1-08-41 EXT. 107

CORREO ELECTRONICO:

institutodelamujer@axtladeterrazas.com.mx

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 9:00 A
15:00 HRS. Y DOMINGOS DE 9:00 A 13:00 HRS.

H. AYUNTAMIENTO 2009-2012

AXTLA DE TZAS. S.L.P.



H. Ayuntamiento
2009-2012
Axtla de Terrazas, S.L.P.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010

DEPARTAMENTO DEL IMES

El departamento del instituto de la mujer brinda asesoría a las mujeres del Municipio de Axtla de Terrazas S.L.P.

El instituto Municipal de las Mujeres de Axtla de Terrazas tiene como meta lograr la igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres tomando como base la equidad. Esto basado en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

Brindamos atención de las mujeres de las comunidades y de la cabecera Municipal, así como también a los grupos de personas que puedan ser afectados por las cuestiones de su propia sexo esta atención se brindan sin importar Nacionalidad, Origen étnico ,edad, estado civil, idioma, cultura, religión o personas con capacidades diferentes.

Hombres y mujeres tenemos diferencias biológicas con las que nacemos, esas diferencias son comúnmente conocidas como SEXO.

La EQUIDAD DE GENERO es entonces aceptar las diferencias entre hombres y mujeres, pero no la desigualdad, es aceptar que todos y todas tenemos derechos y lo ideal es buscar un equilibrio en el que ninguna de las partes se beneficie de manera injusta en perjuicio del otro.



H. Ayuntamiento
2009-2012
Axtila de Terrazas, S.L.P.



Misión:

Impulsar la perspectiva de género en el municipio y en los diferentes sectores sociales, con la finalidad de promover la participación de las mujeres en igualdad de condiciones y oportunidades que los hombres en los procesos económicos, políticos, sociales, y culturales.

Visión:

Lograr la equidad entre mujeres y hombres, proponiendo nuestras relaciones sociales, fortaleciéndonos como una instancia de investigación, análisis y asesoría en políticas públicas con perspectiva de género del municipio.

Objetivos estratégicos:

1.- Reducir el índice de Violencia en el Noviazgo.

Objetivos Específicos:

- Brindar Capacitaciones a los Jóvenes de Instituciones Educativas y Comunidades del Municipio.
- Proporcionar información a través de trípticos a los adolescentes y jóvenes.
- Canalizar ante las instancias correspondientes a las personas que presentan Violencia en el Noviazgo.

H. AYUNTAMIENTO 2009-2012

AXTLA DE TZAS. S.L.P.



H. Ayuntamiento
2009-2012
Axtila de Terrazas, S.L.P.



2.- Aumentar la cultura de la igualdad de Género.

Objetivos Específicos:

- a) Brindar Capacitaciones a Instituciones del Sector laboral y productiva.
- b) Proporcionar información a la Sociedad a través de trípticos en la población del Municipio sobre la igualdad de Género.

3.- Difundir los derechos de las mujeres.

Objetivos Específicos:

- a) Realizar Campaña en las Comunidades del Municipio para difundir los derechos de las mujeres y que ellas puedan ejercerlos con libertad.
- b) Difundir las garantías individuales que otorga el orden jurídico Mexicano para fomentar en la Sociedad una Cultura de Legalidad, que se realizara a través de internet y trípticos informativos.

4.- Combatir la Violencia Intrafamiliar.

Objetivos Específicos:

- a) Brindar asesorías a las mujeres que sufren de Violencia intrafamiliar.
- b) Concientizar a la población a través de Campañas que aborden el tema de Violencia Intrafamiliar.
- c) Proporcionar información acerca de las instituciones que brindan apoyo y asesoría en la Violencia Intrafamiliar..



5.- Impulsar la imagen de la mujer.

Objetivos Específicos:

- Propiciar el acceso y desarrollo de las mujeres en igualdad de Oportunidades en el deporte, cultura, política y desarrollo económico.
- Cultivar el respeto entre hombres y mujeres con los valores de tolerancia, solidaridad e igualdad.
- Lograr Oportunidades de trabajo para las mujeres en igualdad de oportunidades con los hombres.

Indicadores de Gestión

OBLIGACION LEGAL	INDICADOR DE GESTION ANUAL
Brindar atención a la ciudadanía	300 solicitudes anuales
Capacitación a mujeres víctimas de violencia en las comunidades y ejidos.	15 capacitaciones al año a comunidades y ejidos.
Solicitudes de mujeres relacionadas a proyectos productivos	100 solicitudes anuales
Capacitación por la lucha de la equidad de género, a funcionarios.	1 capacitación anual
Capacitaciones de la comunicación con los hijos.	60 capacitaciones a comunidades y ejidos.
Capacitaciones de violencia intrafamiliar en las comunidades y ejidos.	24 capacitaciones por año.
Capacitar a jóvenes sobre la violencia en el noviazgo en las instituciones educativas.	36 capacitaciones a instituciones educativas por año



H. Ayuntamiento
2009-2012
Axtila de Terrazas, S.L.P.



Orientación a mujeres con problemas en general.	60 canalizaciones de orientación en las diferentes instancias.
Conmemoración del día internacional de la mujer que se llevara a cabo el día 8 de marzo del presente.	1 al año
Día internacional de la no violencia contra las mujeres el día 25 de noviembre del presente.	1 al año
Llevar a cabo a capacitación de talleres sobre derecho de las mujeres.	2 por año

COMPROMISO *EN MARCHA*



H. AYUNTAMIENTO 2009-2012

AXTLA DE TZAS. S.L.P.



H. Ayuntamiento
2009-2012
Axtila de Terrazas, S.L.P.



Conclusión:

El instituto municipal de la mujer tiene como función primordial atender a las mujeres, orientarlas y promover sus derechos y garantías individuales, así como también impartir capacitaciones donde se aborden los temas de violencia intrafamiliar, violencia en el noviazgo, violencia laboral. A las que constantemente las mujeres son víctimas.

Todas las mujeres tienen derechos y garantías individuales que deben darse a conocer a nivel municipal, por lo que el departamento del instituto de la mujer ha programado sus capacitaciones en todo el año dirigidas a las comunidades e instituciones educativas y organizaciones, para difundir y promover las garantías individuales de las mujeres y la equidad de género.

COMPROMISO *EN MARCHA*



H. AYUNTAMIENTO 2009-2012

AXTLA DE TZAS. S.L.P.